

SOPORTE DOCUMENTAL QUE EL PROPONENTE DEBE ACOMPañAR CON EL FORMULARIO RUP



LISTA DE CHEQUEO PERSONAS JURIDICAS NO REGISTRADAS EN EL RUES

- Certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad que otorgó personería jurídica (vigencia dos meses).**
- Copia del certificado R.U.T expedido por la DIAN;**
- Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Suscrita por el representante legal (*Modelo certificación # 0*);**
- Certificación relativa al tamaño de la empresa de acuerdo a la definición legal.** Suscrita por representante legal y el revisor fiscal, si está obligada a tenerlo o el contador si no está obligada a tener el cargo de revisor fiscal (*Modelo certificación # 1*);
- Certificación de capacidad financiera y organizacional.** Suscrita por el proponente y revisor fiscal o contador público, según corresponda. (*Modelo certificación # 2*);
- Anexo principales cuentas de los estados financieros (*Modelo certificación # 2.2*);**
- Estados financieros debidamente auditados con sus notas y expresados en pesos colombianos.** Si no tiene la antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, puede inscribirse con estados financieros de corte trimestral o de apertura. Si existe circunstancia de grupo empresarial, además deberá aportar **estados financieros consolidados** del grupo empresarial, auditados con sus notas.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público y revisor fiscal, si está obligada a tener Revisor Fiscal;**
- Certificación expedida por la Junta Central de Contadores acerca de la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y revisor fiscal. (vigencia tres meses);**
- Certificación de circunstancia de grupo empresarial o situación de control.** En la certificación es preciso identificar los miembros del grupo empresarial, la situación de control y los controlantes y controlados. (*Modelo certificación # 4*). Si no existen circunstancias de grupo empresarial o situación control, es preciso certificar que no existe dicha circunstancia (*Modelo certificación # 4.1*). Suscritas por representante legal y revisor fiscal o contador, según corresponda.
- Certificados de la experiencia del proponente en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales.** Deben ser expedidos por terceros y corresponder a contratos ejecutados (*Modelo de certificación # 8*) o copia de los contratos ejecutados acompañada de una declaración suscrita por el representante legal, cuando el interesado no puede obtener los certificados de experiencia. (*Modelo certificación # 8.1*);
- Certificación sobre circunstancia de inspección, vigilancia o control (*Modelo certificación # 9*)** Si es sociedad vigilada o controlada, anexar los documentos adicionales exigidos por la supersociedades. Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. (ver documentos ilustrativos)
- Certificación de validez de la información presentada (*Modelo # 10*)**
- Diligencia de SIPREF (este procedimiento se realiza en ventanilla al momento de radicar el formulario y la documentación de soporte)**

**** Importante****

Verificar esta lista que la Cámara de Comercio ha puesto a su disposición para facilitar su trámite ante el Registro Único de Proponentes- RUP, sin embargo, la responsabilidad plena de los documentos que se anexen o dejen de anexar será siempre del proponente, según el caso concreto.

La información de los soportes debe ser coherente con la información consignada en el formulario. Si desea mayor comprensión de los documentos soporte, puede leer el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual está disponible en nuestra página Web www.camarabaq.org.co ingresando al enlace soluciones empresariales - servicios registrales, RUP y luego en el **banner SEDE VIRTUAL**. Así mismo, se encuentran a su disposición los modelos guías de certificaciones que el PROPONENTE debe anexar a la solicitud de registro (formulario RUP).

Recuerde, la falta de un documento o certificación y/o diferencias en la información consignada en los documentos o certificaciones con la relacionada en el formulario RUP pueden ocasionar un requerimiento adicional y la Cámara de Comercio se abstendrá realizar la inscripción.

